Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba

JUNTA ELECTORAL ACTA Nº 16/2024

En la ciudad de Córdoba, a los 10 días del mes de junio de 2024 siendo las 15:00 horas, se constituye la Junta Electoral designada por Asamblea Extraordinaria de colegiades del Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba, con fecha 05/10/2023, que contribuya a cumplir con lo estipulado para la renovación de autoridades. Conforme al Reglamento de la Ley 7341 y Ley 7342 - Capítulo V, se tratan los siguientes temas:

1) **OFICIALIZACIÓN DE PADRONES** para el día 10 de junio de 2024 según define el cronograma electoral publicado (Acta Nº 14/2024 de fecha 27 de mayo) y conforme a lo establecido en la normativa vigente (Art. 97 del Reglamento Electoral) y **2) PUBLICACIÓN de CONVOCATORIA A ELECCIONES EN PERIÓDICO de CIRCULACIÓN MASIVA Y BOLETÍN OFICIAL,** los días 12, 13 y 14 de junio de 2024 conforme a lo establecido en la normativa vigente (Art. 96 del Reglamento Electoral).

Acorde a lo debatido se **RESUELVE**:

- Oficializar padrones en el día de la fecha luego del proceso de exhibición de padrones provisorios y vencido el plazo para generar tachas, impugnaciones, agregados, cambios de domicilio.
- 2) Informar a Secretaría a fin de que se publique en periódico de circulación masiva y Boletín Oficial, la nueva convocatoria a elecciones para la renovación de representantes de las delegaciones San Francisco y Río Cuarto, durante los días 12, 13 y 14 de junio de 2024.

No habiendo otro tema que tratar se levanta la sesión de la Junta Electoral a las 16:00 horas del día de la fecha, firmando un solo ejemplar, quedando reservado en el libro de Actas respectivo,

Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba

realizándose la publicación por los medios comunicacionales correspondientes del Área de Prensa y Difusión del Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba.

VOCAL VOCAL

ALICIA DE LAS MERCEDES LENCINA (147)

DOLORES VERÓN (MP 521)

SECRETARIA

PRESIDENTA

MARGARITA DE LAS MERCEDES ACOSTA (MP 1156) DOLORES PEDRAZA (2408)